

Constancia Secretarial: La dorada, Caldas, 15 de marzo de 2023.

A despacho de la señora Jueza el presente proceso incoado por el Bancoomeva en contra del señor Juan Carlos Erazo Guengue, informándole que se han allegado diferentes respuestas de parte de las entidades financieras.

Sirva proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo con garantía real
17380 31 12 001 2021 00031 00

PONE EN CONOCIMIENTO

En consonancia con lo expuesto, en el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes, las diferentes respuestas allegadas por entidades bancarias, en virtud de las medidas cautelares decretadas al interior del presente asunto.

Para el efecto, a los escritos se puede acceder a través de los siguientes enlaces:

[40RespuestaDavivienda.pdf](#)

[39RespuestaBancomeva.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edna Patricia Duque Isaza', written over a horizontal line.

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA